

«Por un Control Fiscal Integral»

| Nº del Proceso R. FiscaL | NOMBRE DEL PROCESADO | | FECHA DEL AUTO № CUADERNILO | DECISION | |
|-----------------------------|--------------------------|----------|-----------------------------------|---|--|
| 1710 | JAIR ENRIQUE MARTINEZ | QUINTERO | 12/09/2023 | RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1710 del 12 de septiembre de 2023, el cual había sido aperturado en contra del señor JAIR ENRIQUE QUINTERO MARTINEZ, identificado con C.C. No 7.921.822 en calidad de Ex Gerente, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No. 1710 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE | FIJADO: 17/10/2023 ——————————————————————————————————— |
| | | | | Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023. | |
| | | | | Original Firmado EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar | DESFIJADO: |
| | | | | Control de legalidad: CINDY PÉREZ GÓMEZ Oficina Asesora Jurídica | HORA: 5:00 P.M. |
| | | | | Visto Bueno: TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental | |